



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 0569-R-2016

Huancayo, 27 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto los Oficios N° 00579 y 00580-2016-R-UNCP del 13 de junio de 2016 a través de los cuales el señor Rector dispone emisión de resolución mediante la cual se considere al Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría en remplazo de la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, en diferentes designaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, señala "La universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector; El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad";

Que, de acuerdo al Art. 287° del Estatuto, la Universidad Nacional del Centro del Perú, cuenta con una Dirección General de Administración (DGA) que es la unidad orgánica encargada de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativos en materia de gestión económica y financiera, así como del funcionamiento y prestación de servicios, en el ámbito de su competencia, con sujeción a las normas vigentes. Depende del Rectorado

Que, asimismo el Artículo 288° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "La Dirección General de Administración – DGA, está a cargo de un profesional en gestión administrativa o docente a dedicación exclusiva o tiempo completo a propuesta del Rector y designado por Consejo Universitario, el cargo exige dedicación exclusiva, ...;

Que, las autoridades universitarias, por necesidad institucional, dispusieron encargar a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra Vicerrectora de Investigación, la Dirección General de Administración; por lo que al asumir tal cargo se le designó en diferentes Comisiones y Comités; y al haberse designado al Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración a partir del 18 de mayo de 2016 según Resolución N° 0635-CU-2016; resulta necesario rectificar todas las resoluciones en las que se la consideró a la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, reemplazándola por el Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DISPONER el reemplazo de la **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra**, Vicerrectora de Investigación, por el **Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría**, Director General de Administración, en todas las designaciones realizadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 0352-R-2015
- Resolución N° 0451-R-2016
- Resolución N° 0115-R-2016
- Resolución N° 0171-R-2016
- Resolución N° 0275-R-2016
- Resolución N° 0400-R-2016
- Resolución N° 0437-R-2016
- Resolución N° 0506-CU-2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 0569-R-2016

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC / DGA/OCI/Direcciones Universitarias (13)/Of. Escalafón (2)/Archivo/Interesados(2)/jmq.